



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

5790 APROBACIÓN DEFINITIVA "NUEVO VIAL DE CONEXIÓN N-332 A CV-753, ACCESO ALTERNATIVO A L'ALBIR (L'ALFÀS DEL PI), EXPTE.:PROY/7/2018.-

ASUNTO: Aprobación definitiva 'Nuevo vial de conexión N332 a CV-753, acceso alternativo a l' Albir (l'Alfàs del Pi)'. EXPEDIENTE: PROY/7/2018.

La Junta de Gobierno local, en sesión de 14 de mayo de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto técnico de obras denominado "Nuevo vial de conexión N-332 a CV-753, acceso alternativo al Albir (l'Alfàs del Pi), con un presupuesto total que asciende a 832.991,37 euros (IVA incluido), declarando la citada obra como de utilidad pública e interés social.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.2 de Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano municipal que lo ha dictado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación del acuerdo, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8,10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,